



PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal
Concejo Municipal

RETIRO, 22 DE DICIEMBRE DE 2011

DECRETO EXENTO N°3.550/

VISTOS:

1.- Decreto Exento N°2.799 del 15 de Diciembre del 2010, que Aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal Anual para el año 2011.

2.- Decreto Exento N°3.549 del 22 de Diciembre de 2011, que aprueba modificación al presupuesto Municipal Anual 2011, contemplando un aumento y disminución de gastos de \$710.000.- .

3.- Solicitud de fecha Diciembre de 2011 de la Presidenta del Centro de Desarrollo Social y Cultural Retiro”.

4.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 112° ordinaria, cebrada el día Jueves 22 de Diciembre de 2011.

5.- La inscripción estampada en el “Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos” Ley N°19.862, Libro 1, a fojas 19, bajo el número 80 con fecha 22 de Diciembre de 2011, disponible en secretaría municipal.

6.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio <http://www.registros19862.cl>

7.- Lo dispuesto en el decreto exento N°177 del 27 de Enero del 2004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos”

Y TENIENDO PRESENTE:

1°Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”

DECRETO:

1.-**OTORGUESE**, a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el “Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos” según se precisa, subvención municipal extraordinaria, **sujeta a posterior rendición de cuenta documentada**, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza:

(DEX. N°3.550 del 22 DICIEMBRE.2011. PROSIGUE AL REVERSO)

(DEC. EXT. N°3.550 DEL 22.DICIEMBRE.2011)

INSTITUCIÓN "Centro de Desarrollo Social y Cultural Retiro"

R.U.T. N°65.969.660-6

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 403 del 13 de Junio del 2011, Ley N°19.418 Ministerio del Interior (SUBDERE) inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 2. Fs.84.

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARÍA MUNICIPAL: N° 80 del 22 de Diciembre de 2011, libro 1, fojas 19.

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: " Adquirir e Instalar Equipo de Aire Acondicionado para Carpa, para una Adecuada climatización"

MONTO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA: \$710.000.- (Setecientos diez mil pesos)

2.-IMPUTESE, al subtítulo 24° "transferencias corrientes"; Ítem 01°; Al sector privado"; Asignación 006° "Voluntariado" el monto total de \$710.000.- (Setecientos diez mil pesos) del Presupuesto Municipal año 2011.-.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



Caña Gómez García
Secretaría Comunal de Planificación



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal

PCC/GJBT/aoa.-

DISTRIBUCIÓN:

1. -Secretaría Municipal
2. -Secretaría Comunal de Planificación
3. -Depto. Desarrollo Comunitario
4. -Depto. Adm. Y Finanzas
5. -Tesorería Municipal
6. -Diario Mural
7. -Persona Jurídica individualizada: "Centro de Desarrollo Social y Cultural Retiro"
8. -archivo SECMUN. Concejo Recuento Acuerdos (Fotoc. p. concejo)
9. -Archivo Gabinete SECMUN. Ley N°19.862. (Adjunta original solicitud de Subvención)